



REGLAMENTO DE “BLOCKCHAIN FORUM ITALIA STARTUP BATTLE”

PREMISAS

Este documento define los términos y condiciones para la participación en la iniciativa "Blockchain Forum Italia - Startup Battle" (en adelante, el "Reglamento").

ARTÍCULO 1: PROYECTO Y FINALIDAD

Startup Battle (en seguida, el "Concurso") tiene como objetivo fomentar la innovación y el espíritu empresarial, apoyando proyectos de inicio a través de la promoción y exposición mediática de las iniciativas relacionadas.

Blockchain Italia, Italia4Blockchain y los socios del proyecto, de hecho, han decidido poner a disposición sus propios conocimientos y experiencias para promover y fomentar el crecimiento de proyectos empresariales innovadores y meritorios. Por lo tanto, las startups interesadas en participar están llamadas a concebir y desarrollar su propio proyecto ("Proyecto"), que debe estar descrito con precisión y acompañado de un plan de negocios.

La misión de Italia4Blockchain y Blockchain Forum Italia siempre ha sido potenciar la innovación tecnológica en el campo Blockchain, promoviendo y apoyando las realidades que la hacen sus portadoras. Con este objetivo, pusieron en marcha un concurso dedicado a las empresas innovadoras. El concurso se llevará a cabo en la categoría de tecnología blockchain. Se identificarán 10 proyectos admitidos al pitch. Entre estos, durante el concurso, se seleccionarán 3 finalistas y se anunciará 1 ganador.

Tras la presentación de la solicitud para participar en el Concurso, se realizará una selección destinada a identificar las startups con mayor capacidad de desarrollo emprendedor y potenciación de competencias. Estos últimos tendrán la oportunidad de discutir y presentar sus respectivos Proyectos frente a una gran audiencia digital, con motivo del Blockchain Forum Italia 2022, que se llevará a cabo en Hangar 21, los días 18 y 19 de noviembre.

ARTÍCULO 2: SOCIOS

El socio técnico identificado para blockchain es la asociación comercial italiana Italia4Blockchain. El socio técnico participará en la evaluación de las solicitudes. El Media Partner identificado es TMP Group SPA. El Media Partner colabora en la visibilidad y comunicación del concurso. Los Supporter de



la iniciativa colaboran prestando, de forma gratuita, servicios de valor añadido que enriquecen el premio para los finalistas y ganadores.

La prestación por parte de cada Socio a los Participantes (incluida la startup ganadora) de cualquier servicio adicional, distinto de los descritos en este reglamento, debe regirse por acuerdos específicos entre el Participante individual (tal como se define a continuación) y el Socio principal. Este Reglamento, respecto de los cuales el Promotor, salvo disposición en contrario, deberá considerarse ajeno.

ARTÍCULO 3: APLICACIONES

Pueden participar todas las empresas que realicen actividades Blockchain. Se prestará especial atención a las startups y spin-offs universitarias. La participación es libre de cargo. Una sola aplicación es posible para cada nombre de la empresa. No pueden participar empresas sujetas a procedimientos de insolvencia y que hayan sido declaradas en concurso de acreedores en los últimos 5 años o se encuentren en estado de liquidación voluntaria. Asimismo, no podrán participar en el Premio las empresas sujetas a medidas cautelares o sancionatorias por parte de la Autoridad Judicial por infracciones graves a la ley (incluido el Decreto Legislativo 159/2011), la participación en el mismo implica la aceptación incondicional de las presentes bases.

ARTÍCULO 4: MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

La solicitud debe recibirse completando el formulario provisto en blockchainforumitalia.com.

Para participar en el Concurso es necesario:

- 1) acceder al sitio web www.blockchainforumitalia.com ("Sitio");
- 2) rellenar los campos obligatorios del formulario proporcionando los datos solicitados;
- 3) proceder con el registro del Pitch Deck (.ppt o .pdf) en la cadena de bloques a través del servicio de notarización ofrecido por Dedit.io;
- 4) comunicar el certificado generado por la notarización enviando un correo electrónico a info@blockchainforumitalia.com directamente desde la plataforma. [Descarga la guía.](#)

La solicitud podrá enviarse, según los medios indicados anteriormente, desde las 00.01 horas del día 1 de septiembre de 2022 hasta las 23.59 horas del día 1 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 5: EVALUACIÓN DE CRITERIOS FORMALES

La evaluación de los criterios formales de elegibilidad será realizada por Blockchain Forum Italia. No se considerarán las solicitudes incompletas. Los nombres de las empresas admitidas en la evaluación técnica se publicarán en el sitio web de Blockchain Forum Italia y se comunicarán directamente por correo electrónico a todos los candidatos antes del 5 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 6: COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio del hecho de que Blockchain Forum Italia es y seguirá siendo el único responsable exclusivo de la organización y desarrollo del Concurso, dentro de este último, el Promotor hará uso de la colaboración de los distintos socios, elegidos a su exclusivo e incuestionable criterio. ("Socios"), quienes participarán en las distintas etapas de selección. La evaluación técnica la lleva a cabo un comité de evaluación independiente.

El Comité de Evaluación para la categoría Blockchain estará compuesto por: Blockchain Forum Italia, 2 miembros de Italia4Blockchain, 2 miembros de TMP Group.

ARTÍCULO 7: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Finalistas serán evaluados por el jurado, a su sola discreción, en base a los siguientes criterios:

- Claridad del tono;
- Metodologías y herramientas blockchain adoptadas para la realización del proyecto;
- Cualificación y profesionalidad del equipo del proyecto;
- Novedad / Innovatividad del proyecto;
- Viabilidad del proyecto;
- Mejora de la comunicación y validez del plan de comunicación;
- Empatía con el público y hablar en público;
- Calidad gráfica y de contenido de la presentación;

ARTÍCULO 8: PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad industrial y/o intelectual sobre el Proyecto, la Marca, los Materiales y, en general, la información y documentación elaborada y proporcionada por el Participante en el marco del Concurso, incluidas las marcas, logotipos, nombres de dominio y signos distintivos asociados con el Proyecto, son y seguirán siendo, en todo y en todas sus partes y en todo el mundo, propiedad exclusiva del Participante y/o sus cedentes. El Participante otorga a Blockchain Forum Italia y a los Socios, que aceptan, una licencia de uso gratuita y no exclusiva para todo el mundo y durante toda la duración del Concurso y de los eventos relacionados con él o en cualquier caso conectados, (a) de la Marca y, en general, los logotipos, nombres de dominio y signos distintivos asociados con su Proyecto y (b) el Material, con el único propósito de permitir que Blockchain Forum Italia y / o los Socios Principales los utilicen en la Competición, incluido el derecho a publicarlos y difundirlos en cualquier medio de comunicación (incluidos los respectivos sitios web y redes sociales), también con fines promocionales de ediciones posteriores del Concurso.

ARTÍCULO 9: PREMIO



El ganador tendrá derecho a recibir:

- descuentos en la cuota de membresía de Italia4Blockchain para el año 2023;
- paquete gratuito de notaría PRO en Dedit.io;
- elevator pitch durante el Blockchain Forum Italia 2022;
- paquete de servicios e instalaciones puestos a disposición de forma gratuita por los Partidarios del concurso;
- amplia visibilidad a través de los canales de comunicación y las iniciativas de Blockchain Forum Italia, socios técnicos y socios de medios.

Los finalistas (no ganadores) tendrán derecho a recibir:

- paquete de servicios e instalaciones puestos a disposición de forma gratuita por los Partidarios del concurso;
- descuentos en el paquete de notaría MEDIUM en Dedit.io;
- amplia visibilidad a través de los canales de comunicación y las iniciativas de Blockchain Forum Italia, socios técnicos y socios de medios.

No hay premios en efectivo.

Los premios serán activados directamente por los ganadores y finalistas con los donantes individuales.

ARTÍCULO 10: EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Cada empresa participante:

- declara expresamente que cada idea de proyecto propuesta es original y no viola de ninguna manera, ni total ni parcialmente, los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, eximiendo a Blockchain Forum Italia y a sus socios de cualquier responsabilidad a partir de ahora, reclamación de daños y/o indemnizaciones que deba adelantar cualquier tercero al respecto;
- asume la carga y plena responsabilidad de proteger su propia idea de diseño y sus aspectos inventivos y/u originales a través de los medios habilitados al efecto por el ordenamiento jurídico (registro, patente o similar, según corresponda), antes de la divulgación de los mismos.

ARTÍCULO 11: ACEPTACIÓN

Al participar en el Concurso, los Participantes declaran conocer y aceptar incondicionalmente los términos del presente Reglamento, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones establecidas para el mismo. El Promotor se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender, total o parcialmente y en cualquier momento, el Concurso, así como cualquier contenido, aspecto o criterio



de selección, así como seleccionar un número de Participantes inferior o superior al indicado en el artículo 1, a su sola discreción, al recibir aviso de cambios en el Sitio. En caso de cambios en este Reglamento, los Participantes reconocen y aceptan que el nuevo reglamento será efectivo para ellos a partir de la fecha de publicación en el Sitio, sin perjuicio del derecho relativo a renunciar a la participación en el Concurso. No se aceptarán quejas, solicitudes de revisión u otras formas de apelación con referencia a los resultados de cada evaluación y/o procedimiento de selección.

ARTÍCULO 12: FECHAS Y PLAZOS

La solicitud podrá enviarse, según los medios indicados anteriormente, desde las 00.01 horas del día 1 de septiembre de 2022 hasta las 23.59 horas del día 1 de noviembre de 2022.

Desde las 00.01 horas del 1 de septiembre de 2022 hasta las 23.59 horas del 1 de noviembre de 2022
- Presentación de las candidaturas;

Hasta el 5 de noviembre de 2022 - Evaluación de admisibilidad formal y publicación de la lista de empresas admitidas (finalistas);

Evento Blockchain Forum Italia 2022 (18 y 19 de noviembre de 2022) - Startup Battle y premiación de los ganadores.

ARTÍCULO 13: EXCLUSIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS POR PREMIOS

Se especifica que, de conformidad con el art. 6 letra a) del Decreto Presidencial 430/2001 y arts. mm., el Concurso no representa en modo alguno un concurso o una operación de premio, que tenga por objeto la presentación de proyectos o estudios en el ámbito comercial o industrial, en los que la concesión de premios al autor de las obras elegidas represente una reconocimiento y/o un honorario y/o un título de estímulo por la actividad y trabajo realizado también en interés de la comunidad. Para participar en el Concurso, no es necesario adquirir productos o servicios del Promotor y/o de los Socios. Los servicios que se ofrecen a los Participantes, incluida la startup Ganadora, representan medidas de estímulo en interés de la comunidad. El valor de la inversión, en las distintas formas que adopta, está ligado al interés de la comunidad por el crecimiento del tejido empresarial y el fomento de la innovación.

ARTÍCULO 14: PRIVACIDAD

Blockchain Forum Italia como Controlador de datos declara tratar los datos personales proporcionados por el Participante de conformidad con la legislación sobre protección de datos



personales (Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016). Los datos personales recogidos serán tratados en la forma y para los fines indicados en la Información, visible en el momento de la inscripción al Concurso.

ARTÍCULO 15: ENLACES A TERCEROS

Blockchain Forum Italia puede proporcionar enlaces a sitios web que pertenecen y son operados por terceros a través del Sitio. Estos enlaces dirigen al Participante fuera del Sitio, además de la posibilidad de controlar Blockchain Forum Italia. Los sitios externos a los que redirigen los enlaces se rigen por los términos y condiciones de su propia política de privacidad. Blockchain Forum Italia declina cualquier responsabilidad por el contenido y las actividades de dichos sitios de terceros. Los sitios externos pueden enviar sus propias cookies, recopilar datos o solicitar el envío de información personal; por lo tanto, es recomendable verificar los términos de uso y/o las políticas de privacidad de estos sitios antes de cualquier uso relacionado.

ARTÍCULO 16: INFORMACIÓN

Se puede solicitar más información y aclaraciones a la dirección de correo electrónico blockchainforumitalia@gmail.com

ARTÍCULO 17: LEY APLICABLE Y TRIBUNAL EXCLUSIVO

El Reglamento se rige por la ley y debe interpretarse de conformidad con la legislación italiana. La solución de cualquier controversia que pueda surgir en relación con el Concurso será competencia exclusiva del Tribunal de Milán.